Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 304-2021

Los Olivos, 01 de julio de 2021

VISTOS: El Informe N° 145-2021-MDLO/GRRHH/EE y Memorándum N° 1101-2021-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos, Memorando N° 246-2021/MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 145-2021-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: "*En base a lo antes señalado el suscrito remite la programación de descanso físico vacacional para los empleados de confianza sujetos al régimen especial de contratación administrativa de servicios, la misma que se adjunta en el anexo 1 del presente (...)*";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2020, de fecha 16 de febrero de 2020, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Ricardo Gustavo Alvarado Bustos, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 248-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Jefe de Soporte, Redes y Telecomunicaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Anthony Walter Franco Rodriguez, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Gerente (e) de Tecnología de la Información y Comunicaciones;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR** la **GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, al **SR. ANTHONY WALTER FRANCO RODRIGUEZ;** desde 01 de julio de 2021 hasta el 15 de julio de 2021, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención de su cargo titular de **JEFE DE SOPORTE, REDES Y TELECOMUNICACIONES**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: *www.munilosolivos.gob.pe*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro

RSM/CHP